

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACION Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 005-11

Fecha: Miércoles 30 de marzo 2011
Lugar: Salón de reuniones del Consejo Académico
Hora: 2:30 – 6:00 p.m

ASISTENTES:

CAROLINA ISAZA DE LOURIDO – Vicerrectora de Investigaciones, Presidenta (E)
CARLOS ORTIZ, Representante de los Decanos
MARIA CECILIA OSORIO – Facultad de Salud
ARGEMIRO COLLAZOS, Facultad de Ingeniería
ARGEMIRO ARBOLEDA, Facultad de Humanidades
MARTHA PAEZ, Facultad de Ciencias
IRINA VASKES, Facultad de Artes Integradas
ENRIQUE LARA, Instituto de Educación y Pedagogía
FERNANDO URREA, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
JULIO CESAR MILLÁN, Facultad de Ciencias de la Administración
OLGA LUCIA OBANDO, Instituto de Psicología
ANTONIO ECHEVERRY PÉREZ, Representante Profesoral

Se excusó:

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector Académico (Se encuentra en Comisión Académica en Bogotá)

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta 004 del 16 de marzo de 2011
2. Estudio de casos
3. Lectura de correspondencia
4. Segunda presentación del consolidado de reportes de cargo académico-administrativo correspondiente al año 2010.
5. Libros para aval del CIARP
6. Varios

1. Lectura y aprobación del acta 004 de 16 de marzo de 2011

Se aprueba el acta.

2. Estudio de casos

2.1 Los estudios de casos correspondientes a inclusión, actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 y la Resolución 115 de 1989 se anexan a la presente acta.

2.2 Los estudios de caso correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 se anexan a la presente acta.

2.3 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- Se presenta al profesor **Armando Orobio de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería**, quien cumple con todos los requisitos para ascender a la categoría de profesor Asociado, y se solicita autorización para programar el acto de sustentación. El CIARP verifica los requisitos para el ascenso y aprueba la solicitud.

- Se presenta a la profesora **Olga Lucia Obando del Instituto de Psicología**, quien cumple con todos los requisitos para ascender a la categoría de profesora Asociada, y se solicita autorización para programar el acto de sustentación. El CIARP verifica los requisitos para el ascenso y aprueba la solicitud.

3. Lectura de correspondencia

Se recibió derecho de petición del profesor Javier Duque del Instituto de Educación y Pedagogía, en la que solicita información sobre los siguientes puntos: 1) Normatividad por la cual se le asignó puntaje a los artículos de libros: *“Las organizaciones políticas étnicas en Colombia: los indígenas y las elecciones 1990-2006”* y *“Partidos y democracia en Colombia. Subinstitucionalización organizativa y democracia precaria”*, 2) Explicación del por qué su solicitud de actualización ha demorado once (11) meses, 3) Explicación del por qué su próxima actualización solo podrá hacerla a partir del próximo 16 de marzo del año 2012, 4) Información de que proceso se ha seguido o se seguirá al funcionario quien demoró la evaluación de su productividad académica once meses.

Sobre el numeral 4) se informa que el Vicerrector Académico solicitó tanto al Decano de la Facultad de Humanidades, como al Jefe del Departamento de Filosofía, informar cómo se han pronunciado estas instancias ante el incumplimiento del profesor **Omar Díaz** en un concepto evaluativo para un profesor del Instituto de Educación y Pedagogía. Se informa que hasta el momento no se ha tenido información de ninguna de estas instancias.

4. Segunda presentación del reporte de cargos académico administrativos correspondientes al año 2010.

Sobre el punto se informa que el Secretario General Dr. Oscar López Pulecio, remitió al CIARP una comunicación en la cual informa que el Consejo Superior de la Universidad en su sesión del 04 de marzo, sobre la base del informe de gestión anual enviado por el Rector el 25 de febrero de 2011, acogió el informe de gestión y actividades de la Rectoría correspondiente al año 2010 y calificó de excelente el desempeño del Rector en su gestión.

Igualmente se presenta comunicación con fecha del 23 de marzo con la cual el profesor Luis Fernando Castro, remite dos formularios DAA-2 diligenciados por un miembro del Comité de Asuntos Socioeconómicos y un miembro del Comité de Bienestar.

Se abre nuevamente la discusión en relación con la evaluación del cargo del Rector. El CIARP Después de una amplia discusión no llega a ningún acuerdo en relación a qué decisión tomar respecto al caso del Rector, pues algunos miembros del CIARP consideran que no se deben asignar los respectivos puntos por el cargo, toda vez que no se realizó el procedimiento establecido en la Resolución No. 083 de 2002 del C.S.; mientras que otros miembros del CIARP, opinan que los puntos se deben asignar, pues si bien no se ha hecho el diligenciamiento de los formularios, si ha habido una evaluación por parte del Consejo Superior y se cumplió con el resto de criterios de la Resolución No. 083.

Finalmente el CIARP acuerda aplazar esta decisión para la próxima sesión en la que esté presente el Vicerrector Académico Dr. Héctor Cadavid Ramírez.

5. Libros para aval del CIARP

5.1 El Comité de Credenciales de la **Facultad de Humanidades** presenta para aval del CIARP los siguientes libros:

- La profesora **María de las Mercedes Ortiz Rodríguez**, de la Escuela de Estudios Literarios se vinculó a la Universidad en el segundo semestre del año 2010, al momento de su inclusión le quedo pendiente de evaluación dos (2) traducciones de libro para los cuales se le solicitó adjuntar los libros originales. La profesora está presentado el día de hoy con este requisito para sus tres publicaciones.

a) Libro: Dos años entre los indios. Viajes por el noroeste brasileño 1903/1905. Editorial Universidad Nacional, Santafé de Bogotá, 1995. ISBN: 958-17-0142-7. (Zwei Jahre Unter den Indianern. Reisen in Nordwet – Brasilien 1903/1905. Theodor Koch-Grunber)

R/ El CIARP revisa la publicación y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación como libro en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviado a evaluar por pares de Colciencias.

b) Libro: Visita a los indígenas Kagaba de la Sierra Nevada de Santa Marta: Observaciones, recopilaciones de textos y estudios lingüísticos. Instituto Colombiano de Antropología-ICAN. Empresa Editorial Universidad Nacional, Santafé de Bogotá, 1993. ISBN: 958-612-080-5. (Forschungreise zu den Kágaba-Indianern der Sierra Nevada de Santa Marta in Kolumbien. Beobachtungen, Textaufnahmen und – Linguistische Studien. Konrad Theodor Preuss).

R/ El CIARP revisa la publicación y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto

1279 para considerar una publicación como libro en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviado a evaluar por pares de Colciencias.

La profesora María Cecilia Osorio, Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Salud, manifiesta su desacuerdo por el aval del CIARP a las publicaciones a) y b), toda vez que no se está presentando la autorización para la traducción del libro.

Al respecto el CIARP expresa que se prescinde de este requisito, dado que la publicación es de hace cien (100) años, y después de este tiempo ese requisito pierde vigencia.

- Profesora **Zaida Liz Patiño Gómez**, Departamento de Geografía (Convocatoria 2010). Presenta documentación de la editorial.

a) Libro: *Diálogo de Saberes. Construcción de una Cultura de Ciencia y Tecnología en Bogotá*. Programa Ondas Bogotá 2006, Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, 2007. ISBN: 978-958-8316-48-2, de la profesora Zaida Liz Patiño

R/ El CIARP revisa la publicación y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación como libro en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviado a evaluar por pares de Colciencias.

5.2 El Comité de Credenciales del Instituto de Psicología presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:

- Libro: *Psicología Social Crítica*. Programa Editorial de la Universidad del Valle. ISBN: 978-958-670-805-0. Primera Edición, Noviembre de 2010. Autora: Olga Lucia Obando.

R/ El CIARP revisa la publicación y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación como libro en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviado a evaluar por pares de Colciencias.

- Libro de Poemas: *La Cidade em nos, die stadt in uns*. Scortecci Editoria. ISBN: 978-85-366-1810-4. Primera Edición, Sao Paulo, 2010. Rozane Zanini (Editoria).

R/ El CIARP revisa la publicación y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación como libro en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviado a evaluar por pares de Colciencias.

6. Varios

Ante la presentación del cumplimiento de requisitos para el ascenso a la categoría de profesora Asociada, para la profesora Olga Lucia Obando del Instituto de Psicología, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, cuestiona el por qué la profesora Obando es Representante del Instituto de Psicología ante el CIARP desde el 16 de febrero del presente año, sin tener la categoría de

Comité Interno de Asignación y
Reconocimiento de Puntaje
Acta 005, Marzo 30 de 2011

profesora Asociada tal como lo exige la Resolución No. 002 de 2005 del C.S, por la cual se reglamenta el funcionamiento de este Comité.

En esa medida, y dado que la profesora Obando esta próxima a ascender a la categoría de profesora Asociada, el CIARP considera que debe de haber una solicitud del Consejo del Instituto de Psicología al Rector, solicitando eximir de esta condición a la profesora mientras ella realiza su proceso de ascenso.

Aprobaron	Elaboró: Luz Angela Urrea Ledezma Secretaria – CIARP	Nombre: Carolina Isaza de Lourido Vicerrectora de Investigaciones Presidente - CIARP (E)
------------------	---	---

Se da por terminada la reunión a las 5:30 p.m